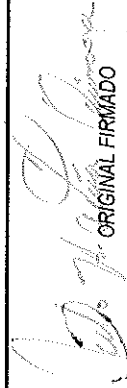


EVALUACIÓN JURÍDICA	
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA	
CONTRATAR UN CONSULTOR PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED DE CONEXIÓN ENTRE EL EMBALSE CALANDAIMA Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE APULO Y TOCAIMA	

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROponentES	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	EPAM S.A. ESP	HABILITADA	

 ORIGINAL FIRMADO

JULIO HERNANDO SÚA QUIROGA
 Profesional senior Dirección de Gestión Contractual

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA				
INVITACIÓN POR LISTA CORTA 007 DE 2016				
CONTRATAR UN CONSULTOR PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED DE CONEXIÓN ENTRE EL EMBALSE CALANDAIMA Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE APULO Y TOCAIMA				
Noviembre de 2016				
PROPONENTE	EPAM S.A. ESP			
REPRESENTANTE	RITO ALFONSO PEREZ PRECIADO			
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
DOCUMENTOS DE ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA.				
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta				
1) Debe estar suscrita por representante legal del proponente o su apoderado si a ello hubiere lugar, indicando el nombre de la empresa, el nombre y apellidos y el número de la cédula de ciudadanía, en letra imprenta, NIT, dirección, teléfono, fax y correo electrónico. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, será suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley; 2) Debe contener todas las manifestaciones y declaraciones que contiene el Anexo 1; 3) Debe contener la manifestación de hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; 4) Debe manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección. El proponente NO podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en las reglas de participación.	X		2 Y 3	
Copia de la cédula de ciudadanía	X		4	
Copia de la tarjeta profesional de quien firma la propuesta	N/A			
4.1.2. Documento Compromiso de Transparencia	X		6 Y 7	
4.1.3. Certificado de existencia y representación legal				
Si el proponente es una persona jurídica nacional o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en el país, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto de la presente invitación y un (1) año más. En el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas integrantes del mismo	X		10 A 14	
4.1.4 Documento de constitución del consorcio o unión temporal	N/A			
4.1.5 Proponente extranjero	N/A			
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, las personas que lo conformen deben presentar el documento de conformación con los siguientes requisitos: Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, así como el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en este documento de condiciones.	N/A			
4.1.6. Registro Único de Proponentes - RUP				
El proponente, persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes - RUP, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas. Los proponentes deberán allegar Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas, en el que se encuentre clasificado según el régimen jurídico de su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos: Código UNSPSC. • 80101600 Gerencia de proyectos • 81101500 Ingeniería civil	X		16 A 49	
4.1.7 Garantía de seriedad de la propuesta				
Objeto: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, dentro del proceso de lista corta 007-2016	X		50 A 63	
Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0	X		50	
Valor Asegurado: 10% del presupuesto oficial	X		50	
Afianzado y Tomador: El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos)	X		50	
Vigencia de la garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante de la presente invitación.	X		50	
4.1.8 Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales				

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El proponente persona jurídica deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la Ley 43 de 1990. La certificación del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, se deberá acreditar durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. El proponente persona natural deberá adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Las personas Jurídicas o Naturales que no tengan obligaciones con el sistema de seguridad social integral, deberán notificarlo mediante certificación juramentada por el representante legal y/o contador y/o revisor fiscal. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito según su naturaleza, y condiciones antes señaladas	X		68	
Revisor fiscal anexa fotocopia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	X		72 Y 74	
La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		68	
Persona natural. Adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema general de seguridad social y parafiscales.	N/A			
En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	N/A			
4.1.9 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	X		64 Y 65	
4.1.10: Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	X		78 Y 80	
4.1.11: Verificación de antecedentes judiciales				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	X		76	
4.1.12: Declaración de actividades legales				
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato N° 4, anexo al presente Pliego de Condiciones	X		8	
4.1.13: Pago de reglas de participación	X		118	
HABILITADA				

ORIGINAL FIRMADO

JULIO HERNANDO SÚA QUIROGA

Profesional senior Dirección de Gestión Contractual